

 Samsonite [®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Vta. AF
CONTENIDO: Política Regional Venta de Activos Inmovilizados	FECHA DE EMISION Enero/2022	PAGINA 1 de 5
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas – HR – Informática	FECHA DE REVISION 19-04-2023	SUSTITUYE A: Nuevo.

POLÍTICA REGIONAL DE VENTA DE ACTIVOS INMOVILIZADOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo

Establecer las condiciones y controles en el proceso de venta bienes del activo inmovilizado de Samsonite a sus colaboradores.

1.2. Alcance

Aplica para la venta de vehículos, bienes muebles y equipos computaciones que sean de propiedad de Samsonite.

1.3. Definiciones

- **Activos Inmovilizados:** activos tangibles mantenidos por una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes, o para fines administrativos, que se espera que se utilicen durante más de un período.
- **Valor Libro:** valor estimado que la Sociedad podría obtener de la venta del activo fijo al final de su vida útil, descontando todos los gastos propios de la venta, incluido el desmantelamiento
- **Vida Útil:** período durante el cual se espera que un activo depreciable sea usado por la sociedad o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo.
 - **Vida útil técnica:** es definida por el proveedor del bien o la Política Global de Propiedad, Planta y Equipos.
 - **Vida útil económica:** es definida por el Área de Finanzas considerando el horizonte esperado de utilización del bien, pudiendo ser menor a la vida útil técnica

 Samsonite[®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Vta. AF
CONTENIDO: Política Regional Venta de Activos Inmovilizados	FECHA DE EMISION Enero/2022	PAGINA 2 de 5
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas – HR – Informática	FECHA DE REVISION 19-04-2023	SUSTITUYE A: Nuevo.

f

2. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Cargo/Rol	Aplicación	Seguimiento
Dirección de Finanzas		X
Dirección de Operaciones	X	
Dirección de Recursos Humanos	X	
Dirección de Informática	X	

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

3.1. Consideraciones Generales:

- Samsonite Corporativo ha establecido las reglas respecto a la enajenación de un activo en la *Política Contable 102 Propiedad, Planta y Equipo*.
- Terminada la vida útil de un activo inmovilizado, éste debe ser dado de baja del sistema contable.
- “La ganancia o pérdida por la enajenación se incluye en la cuenta de resultados como "otros ingresos operativos" u "otros gastos operativos", pero no se clasifica como ingresos.”
- Los Gerentes y Directores de Área informarán a la Dirección de Finanzas Regional la iniciativa de dejar disponible para la venta un activo o grupo de activos. Finanzas deberá presentar la propuesta de venta al Gerente General de subdivisión regional (NOLA, SOLA, Brasil) quien entregará la aprobación para realizar la venta.
- Una vez obtenida la autorización por parte del Gerente General de la subdivisión regional, el encargado de Activo Fijo deberá suspender la depreciación, reclasificando dichos bienes al rubro “activos disponibles para la venta” y reconocer el resultado que se produzca por la diferencia entre el valor libro y los montos estimados de recuperación informados por las áreas.
- Los activos que son susceptibles de venta corresponden a bienes muebles, vehículos y computadores.

 Samsonite[®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Vta. AF
CONTENIDO: Política Regional Venta de Activos Inmovilizados	FECHA DE EMISION Enero/2022	PAGINA 3 de 5
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas – HR – Informática	FECHA DE REVISION 19-04-2023	SUSTITUYE A: Nuevo.

3.2. Mobiliario

- Los muebles de oficinas ubicados en Casa Matriz, Centro de Distribución o tiendas, pueden ser susceptibles de ser vendidos, inclusive antes de que se termine su vida útil y posean valor libro residual.
- La propuesta de venta de un bien mueble debe ser entregada por el Director o Gerente de área respectivo (Operación respecto de los muebles del Centro de Distribución y Casa Matriz; Comercial respecto de los muebles en tienda) a la Dirección de Finanzas Regional según lo establecido el numeral 3.1.
- En caso de tratarse de bienes con vida útil remanente, el precio será al menos el valor en libros. En caso de estar depreciado completamente, el precio será determinado como simbólico. En ambos casos, el valor de venta será aprobado por la Dirección de Finanzas.
- Una vez obtenida la autorización mencionada anteriormente, se informará a Recursos Humanos para proceder con la comunicación a los colaboradores del país donde se ubican los muebles a ser vendidos.
- Los muebles serán dispuestos a la venta de todos los colaboradores mediante un sistema de sorteo: los interesados podrán inscribirse en una lista y en un plazo determinado por Recursos Humanos. Una vez cumplido el plazo, se realizará la selección al azar del ganador o ganadores, en caso de tratarse de más de una unidad idéntica, con la presencia de un representante del área de Finanzas.

3.3. Vehículos

- Los vehículos asignados a Directores y Ejecutivos de la Compañía pueden ser vendidos luego de cinco (5) años desde su fecha de compra y en la medida que su valor en libros ha sido depreciado. Podrán ser vendidos aun cuando no se han depreciado totalmente con la aprobación del Presidente de Samsonite Latinoamérica.
- El vehículo se le ofrecerá primero al Director o Ejecutivo al cual fue asignado el vehículo, en la medida que haya cumplido una antigüedad de 2 año en la Compañía. En caso de que no esté interesado en realizar la compra del vehículo, éste será ofrecido a todos los colaboradores de Samsonite y será vendido según el sistema de sorteo mencionado en el punto 5 del numeral 3.2 Mobiliario.

 Samsonite [®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Vta. AF
CONTENIDO: Política Regional Venta de Activos Inmovilizados	FECHA DE EMISION Enero/2022	PAGINA 4 de 5
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas – HR – Informática	FECHA DE REVISION 19-04-2023	SUSTITUYE A: Nuevo.

- El precio que será ofrecido al usuario será el 60% del valor de mercado. Este valor deberá ser aprobado por la Dirección de Finanzas Regional y vendido mediante el sistema descrito en el punto anterior.
- Los costos derivados de esta transacción serán de cargo del colaborador que compre el vehículo. En caso de que el vehículo posea multas impagas, estas deberán ser pagadas por el usuario al cual fueron cursados previo a la venta o entrega.

3.4. Computadores

- Los computadores podrán ser vendidos en la medida que hayan cumplido su período de vida útil contable y estén completamente depreciados.
- Éstos serán ofrecidos inicialmente a los colaboradores que hacían uso de ellos a un precio de USD \$80. En caso de que el colaborador no desee comprarlo, quedará disponible para que otro colaborador opte por adquirirlo según el sistema de sorteo mencionado en el numeral 3.2.
- Los computadores de uso común, como aquellos utilizados en tiendas o el Centro de Distribución, será primeramente ofrecidos dentro de los trabajadores que hacían uso del mismo en las mencionadas dependencias.
- Antes de ser entregado al colaborador que adquirió el computador, el área Informática debe borrar todo el contenido y entregarlo en condiciones de fábrica.

3.5. Pagos

- La forma de pago de los bienes vendidos a los colaboradores será al contado, pagado directamente por el comprador y en una cuota.
- No se reconoce el descuento por planilla como un método válido para realizar el pago de los bienes adquiridos.
- Para determinar el pago final del colaborador se deberán tener en cuenta las especificaciones tributarias de cada jurisdicción respecto al tratamiento de impuestos, considerando la fecha de compra del bien a vender, su naturaleza o cualquier otra característica que lo haga afecto o exento de impuestos.

 Samsonite[®] POLÍTICA LATINOAMÉRICA		REFERENCIA Vta. AF
CONTENIDO: Política Regional Venta de Activos Inmovilizados	FECHA DE EMISION Enero/2022	PAGINA 5 de 5
AREA RESPONSABLE/INVOLUCRADAS: Finanzas – HR – Informática	FECHA DE REVISION 19-04-2023	SUSTITUYE A: Nuevo.

4. RUTA DE VALIDACIÓN

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Elaborado por	Javier Lara	Business Process Regional	Enero/2022
Aprobado por	Paz Ugarte	Directora Recursos Humanos Regional	Enero/2022
Aprobado por	Carlos Espinoza	Director de Finanzas Regional	Enero/2022
Aprobado por	Francisco Caso	Director de Informática Regional	Enero/2022
Aprobado por	Renato Palma	Gerente General SOLA	Enero/2022
Fecha de vigencia: Febrero/2022		Versión: 02	

5. CONTROL DE CAMBIOS

- Se modifica el valor de los vehículos al mayor entre el 60% del valor de mercado y el 80% del valor fiscal (#3.3).
- Se establece un mínimo de 2 años de antigüedad en los colaboradores que opten a la venta de vehículos (#3.3).
- Se modifica el valor de venta de los equipos depreciados a sus usuarios en USD \$60 (#3.4).